

**ACTA DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVA DE OFERTAS  
CONCURSO "IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SGE BASADOS EN ISO  
50001-EUROCLIMA+"**

En Santiago de Chile, siendo las 09:00 horas del día 11 de febrero del año 2022, en las dependencias de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7.1 de las Bases de Concurso para contratar el servicio de **"IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SGE BASADOS EN ISO 50001-EUROCLIMA+"**, cuyas Bases fueron publicadas en la página web de la Agencia ([www.agenciase.org](http://www.agenciase.org)), se procede a levantar Acta de Solicitud de Antecedentes Administrativa de Ofertas presentadas por los interesados, de acuerdo a las Bases de Concurso.

Suscriben la presente acta doña **CLAUDIA MUÑOZ FARIAS**, Jefa del Área Legal (s) y doña **FABIOLA HERNANDEZ HUAIQUIÑIR**, Jefa del Área de Administración y Finanzas (s) y Encargada de Abastecimiento, ambas funcionarias de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

**1. RECEPCIÓN DE OFERTAS**

De conformidad a lo establecido en el numeral 6.4 de las Bases de Concurso, se presentaron a este Concurso, los siguientes Oferentes:

<b>CONSULTOR/R.U.T.</b>	<b>BENEFICIARIO/R.U.T.</b>
ROMINA ANDREA CID MORIS/ 15.475.299-4	UNIVERSIDAD BERNARDO O´HIGGINS / 71.647.500-K
ROMINA ANDREA CID MORIS/ 15.475.299-4	CENTRO DE ESTUDIOS MEDICIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CALIDAD CESMEC S.A./ 81.185.000-4
ASESORÍAS AGREEN SpA / 76.133.654-1	SAN CAMILO S.A./ 92.035.000-3
SOLUCIONES ENERGETICAS SpA / 76.181.492-3	DERCO SpA/ 94.141.000-6
EFIZITY INGENIERIA SpA / 76.362.527-3	ELABORADORA DE ALIMENTOS DONIHUE LIMITADA / 79.872.410-K
EFIZITY INGENIERIA SpA / 76.362.527-3	SOPRAVAL SpA/ 82.366.700 - 0
EFIZITY INGENIERIA SpA / 76.362.527-3	COMERCIAL ECCSA S. A. / 83.382.700-6

**2. DECLARACIÓN JURADA SIMPLES, PROPUESTA ECONÓMICA Y PROPUESTA TÉCNICA**

De conformidad a lo establecido en los numerales 5.5. letra b), 5.6. y 5.7 de las Bases de Concurso, fueron recepcionadas las declaraciones juradas simples, propuestas económicas y propuestas técnicas de todos los Oferentes.

### 3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE LOS OFERENTES

De conformidad a lo establecido en los numerales 5.4 y 5.5 de las Bases de Concurso, fueron recepcionados los Antecedentes Administrativos de todos los Oferentes, no obstante, lo anterior, se requiere de las siguientes complementaciones:

- **CONSULTOR INDEPENDIENTE: ROMINA ANDREA CID MORIS; BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD BERNARDO O´HIGGINS.**

1) Respecto a Beneficiario: **UNIVERSIDAD BERNARDO O´HIGGINS**, debe presentar lo siguiente:

- Copia del Rol Único Tributario
- Copia de la inscripción social emitida con todas sus anotaciones marginales por el Conservador de Bienes Raíces respectivo con certificación de vigencia no superior a 90 días contados desde la fecha de presentación de la oferta y con todas sus anotaciones marginales.
- Certificado de vigencia de los poderes de los representantes legales de las sociedades, otorgada por el Registro de Comercio del Conservador de bienes raíces respectivo de una antigüedad no superior a 90 días contados desde la presentación de la oferta.
- Copia de la escritura donde consta la personería del o los representantes de la sociedad, **con vigencia de antigüedad no superior a 90 días contados desde la presentación de la oferta.**

- **CONSULTOR INDEPENDIENTE: ROMINA ANDREA CID MORIS; EMPRESA BENEFICIARIA: CENTRO DE ESTUDIOS MEDICIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CALIDAD CESMEC S.A.**

1) Respecto a Consultor Independiente: **ROMINA ANDREA CID MORIS**, debe presentar lo siguiente:

- Copia de la cédula de identidad del consultor independiente.

2) Respecto a Empresa Beneficiaria: **CENTRO DE ESTUDIOS MEDICIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CALIDAD CESMEC S.A.**, debe presentar lo siguiente:

- Copia de la escritura de constitución de las entidades o equivalente, **específicamente se requiere escritura de fecha 31 de marzo 2008, ante el Notario don Álvaro Bianchi R.**

- **EMPRESA CONSULTORA: ASESORÍAS ASGREEN SpA; EMPRESA BENEFICIARIA: SAN CAMILO S.A.**

1) Respecto de Empresa Consultora: **ASESORÍAS AGREEN SpA**, debe presentar lo siguiente:

- Copia de la inscripción social emitida con todas sus anotaciones marginales por el Conservador de Bienes Raíces respectivo con certificación de vigencia no superior a 90 días contados desde la fecha de presentación de la oferta y con todas sus anotaciones marginales.

2) Respecto de Empresa Beneficiaria **SAN CAMILO S.A.**, debe presentar lo siguiente:

- Copia de la escritura de constitución de las entidades o equivalente

- **EMPRESA CONSULTORA: EFIZITY INGENIERIA SpA; EMPRESA BENEFICIARIA: SOPRAVAL SpA**

1) Respecto de Empresa Beneficiaria **SOPRAVAL SpA**, debe presentar lo siguiente:

- Copia de la escritura de constitución de las entidades o equivalente, **específicamente se requiere escritura de fecha 1 de junio de 2020, otorgada en la Notaría de don Luis Ignacio Manquehual Mery**
- Copia de la escritura donde consta la personería del o los representantes de la sociedad, **con vigencia de antigüedad no superior a 90 días contados desde la presentación de la oferta.**

**4. Todos los antecedentes solicitados deben ser ingresados al correo electrónico [industria@agenciase.org](mailto:industria@agenciase.org) indicando en el asunto "Aclaratoria concurso IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SGE BASADOS EN ISO 50001-EUROCLIMA+", teniendo como plazo máximo el día miércoles 16 de febrero del año 2022, inclusive.**

## **5. CIERRE DE ACTA**

Siendo las 11:00 horas, se pone término al proceso de Solicitud de Antecedentes Administrativos de Ofertas del Concurso. Firman,



**CLAUDIA MUÑOZ FARIAS**  
Jefa del Área Jurídica (s)  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



---

**FABIOLA HERNANDEZ HUAIQUIÑIR**  
Jefa del Área de Administración y Finanzas (s)  
y Encargada de Abastecimiento  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética